

General Conference Daily Bulletin, 1893

El mensaje del tercer ángel (nº 18)

A.T. Jones

Nuestro estudio tuvo ayer por objeto que sepamos por nosotros mismos cómo tener la seguridad de poseer la bendición de Abraham, de forma que podamos pedir confiadamente el Espíritu Santo de Dios. Hay más sobre el particular. El Señor nos ha proporcionado mayor evidencia aun, mayor prueba en la que basar nuestra perfecta confianza en él, en su justicia; mayor evidencia de que es nuestra, de que tenemos la justicia que es por la fe, de manera que podamos pedir en perfecta confianza su Espíritu Santo y agradecer al Señor porque sea nuestro. Recordad, el versículo dice así:

Cristo nos redimió de la maldición de la Ley, haciéndose maldición por nosotros (pues está escrito: 'Maldito todo el que es colgado en un madero'), para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzara a los gentiles, a fin de que por la fe recibiéramos la promesa del Espíritu (Gál 3:13-14).

La bendición de Abraham es la justicia por la fe; hemos de poseerla a fin de poder recibir y tener la promesa del Espíritu, que *también* viene *por la fe*. Cuando tenemos la evidencia, la prueba, la perfecta obra de Dios demostrándose en nosotros plenamente, diciéndonos que podemos pedir en perfecta confianza el Espíritu Santo, ¿no será nuestro privilegio que lo recibamos por la fe? ¿No podremos entonces agradecer a Dios por dárnoslo, y porque falte solamente que él lo manifieste cuando disponga, cuando en su providencia la ocasión lo requiera?

Estudiemos, pues, otra evidencia que el Señor nos ha proporcionado; consideradla juntamente con la que estudiamos anoche, de forma que podamos refrescar la memoria a propósito de lo que él nos ha enseñado ya, y podamos fundamentar nuestra confianza estando seguros de nuestra posición, y para que podamos pedirle en plenitud de fe. Cuando oramos conforme a su voluntad, pidiéndole que nos dé aquello que nos prometió, él nos oye.

Esta es la confianza que tenemos en él, que si pedimos alguna cosa conforme a su voluntad, él nos oye. Y si sabemos que él nos oye en cualquiera cosa que pidamos, sabemos que tenemos las peticiones que le hayamos hecho (1 Juan 5:14-15).

Así es como podemos agradecerle por habérmolas concedido.

Comencemos en Romanos 5:20. El punto principal, o más bien uno de los puntos principales del estudio de hoy, es la comprensión de cuál es el lugar que ocupa la ley en la justicia por la fe; qué lugar ocupa la ley de Dios en nuestra obtención de la justicia (que sólo viene por Jesucristo). Esto no es más que otra fase de la misma idea que ayer consideramos en cuanto a la prueba que el Señor nos ha dado para que tengamos confianza al reclamar por la fe la promesa del Espíritu Santo.

La Ley, pues, se introdujo para que el pecado abundara.

En otras palabras, según el texto que ya conocéis bien de Romanos 3:20:

Por medio de la Ley es el conocimiento del pecado.

¿Por qué se dio la ley en tablas de piedra? ¿Cuál fue el primer propósito de darlas así? [alguien en la congregación: "Para mostrarnos lo que es el pecado"]. "Para que el pecado abundara", para que hubiera un "conocimiento del pecado". Para que el pecado se hiciera patente, para que se lo viera tal cual es. Pablo, en el capítulo 7 de Romanos (versículos 12-13) expone cuál fue su propia reacción:

De manera que la Ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno. Entonces, ¿lo que es bueno, vino a ser muerte para mí? ¡De ninguna manera! Más bien, el pecado, para mostrarse como pecado, produjo en mí la muerte por medio de lo que es bueno, a fin de que el pecado, por medio del *mandamiento*, llegara a ser

extremadamente pecaminoso.

Así pues, el primer propósito por el que se dio la ley fue el de hacer que el pecado abundara, el de permitir que se lo viera tal como es: “extremadamente pecaminoso”.

Leamos más en Romanos 5:

La Ley vino para que se agrandara el pecado. Y donde se agrandó el pecado, sobreabundó la gracia (vers. 20).

Pregunto: ¿Vino la ley con el único fin de hacer evidente el pecado y nada más que eso? [congregación: “No”]. Vino como un medio para conseguir un fin; un fin que permite a su vez alcanzar algo que va más allá del conocimiento del pecado. ¿Es así? [congregación: “Sí”]. Al agrandarse el pecado, ¿dónde hemos leído que sobreabunda la gracia? [congregación: “en el mismo sitio”]. ¿Allí mismo? [congregación: “Sí”]. ¿Dice el texto simplemente que donde el pecado abundó, la gracia también *abundó*? [congregación: “no: *sobreabundó*”]. Habría sido ya una buena cosa que la gracia abundara allí donde el pecado abundó, pero sabéis que no es esa la forma en que el Señor hace las cosas; las hace absolutamente bien, las hace en toda su excelencia y grandeza.

Así, “donde se agrandó el pecado, sobreabundó la gracia” [congregación: “Amén”]. Por lo tanto, hermanos, cuando el Señor nos da mediante su ley el conocimiento del pecado, entonces, en ese preciso momento, la gracia es aun mucho más abundante que el conocimiento del pecado. ¿No es así? [congregación: “Sí”].

Seguimos: “Por medio de la Ley es el conocimiento del pecado” (Rom 3:20). Hemos visto que cuando la ley proporciona el conocimiento del pecado, en ese mismo momento y lugar, la gracia de Dios es mucho más abundante que el conocimiento del pecado. Ahora bien, cuando la ley proporciona el conocimiento del pecado, ¿quién trae la *convicción*? [congregación: “El Espíritu de Dios”]. Antes de leer el texto que lo confirma, repasemos lo que hasta aquí tenemos a la luz de lo que hemos leído: ¿Qué vamos a obtener, tras lograr el conocimiento del pecado? [congregación: “Gracia sobreabundante”].

Por consiguiente, no hay razón alguna por la que hubiéramos de desanimarnos a la vista de nuestros pecados, ¿no os parece? Jamás debiera suceder así. No importa qué alcance tenga el conocimiento del pecado, cuántos pecados nos sean revelados —traídos a nuestro conocimiento— porque allí mismo y en ese mismo lugar, en el hecho mismo y en ese punto de nuestra experiencia, la gracia de Dios sobreabunda más que todo nuestro conocimiento de los pecados. Repito: ¿Os parece que nos habríamos de desanimar ante una cosa así? ¿No os parece que el Señor espera y desea que tengamos buen ánimo? [congregación: “¡Amén!”]. Tened, pues, buen ánimo.

Juan 16:7-8 nos enseña la misma lección:

Yo os digo la verdad.

Nos dice la verdad, y el Señor nos prometió:

Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres (Juan 8:32).

Os conviene que yo me vaya, porque si no me voy, el Consolador no vendrá a vosotros.

¿De quién está hablando? [congregación: “Del Consolador”]. ¿Es ese su nombre, el Consolador? [congregación: “Sí”].

Pero si me voy, os lo enviaré.

Os enviaré, ¿a quién? [congregación: “al Consolador”].

Y cuando él venga, convencerá al mundo de pecado.

Ahora pregunto: ¿Es el Consolador, el que convence de pecado? [congregación: “Sí”]. ¿Es todavía el Consolador, *cuando hace eso*? [congregación: “Sí”]. Prestadme atención: ¿no se trata del Reprochador cuando convence de pecado, y del Consolador en las otras ocasiones? [congregación: “No”]. Se trata del *Consolador* que *reprocha*, ¡gracias a Dios por ello! Gracias a Dios, el Consolador reprocha: convence de pecado. Así, pues, ¿qué vamos a obtener, cuando nuestro pecado es objeto del reproche? [congregación: “Consuelo”]. ¿Qué clase de consuelo? [congregación: “El consuelo del Señor”]. El Señor nos consuela en el preciso momento en que lo necesitamos. ¿Por qué, entonces, nos habríamos de desanimar ante el conocimiento de nuestro pecado? ¿No se trata de lo mismo que hemos visto en el capítulo 5 de Romanos?

¿Comprendéis que en el momento y lugar en el que el pecado abunda, la gracia sobreabunda; y que en el momento en que el Espíritu Santo está trayendo convicción de pecado, es el *Consolador* quien lo hace? ¿Comprendéis que tener eso presente significa una victoria eterna sobre Satanás? ¿Obtendrá Satanás alguna ventaja sobre aquel que cree a Dios al pie de la letra? —No. Satanás se presenta diciendo: ‘Mira qué gran pecador eres’. Gracias al Señor, “*donde se agrandó el pecado, sobreabundó la gracia*”. [congregación: “¡Amén!”]. Alguno dirá: ‘Tengo una convicción tan profunda de pecado... siento como si nunca antes en mi vida hubiera tenido una convicción tan intensa’. Bien, pues cabe dar gracias al Señor, ya que eso significa que nunca antes en nuestra vida habíamos tenido tanto consuelo. ¿Lo comprendéis? Debiéramos alabar al Señor continuamente porque así sea.

Pero hay más en Romanos 5:20. ¿Cuál es su finalidad? Hemos visto primeramente que la ley hace que el pecado se magnifique a fin de que la gracia sobreabunde, de forma que esa gracia nos lleve a Cristo. ¿Qué utilidad tienen ambas cosas?

Para que, así como el pecado reinó para muerte...

Sabemos que es así, ¿no es cierto? La ley hace que el pecado abunde, *a fin de que* la gracia sobreabunde, *para que*

así como el pecado reinó para muerte, la gracia reine.

¿Qué significa “así como”? Significa “tan ciertamente”, “de igual manera”. ¿No quiere acaso eso decir que Dios va a hacer que esa sobreabundancia de gracia reine en nuestras vidas “tan ciertamente” como el pecado reinó en el mundo? [congregación: “Sí”]. Pero observad: cuando la gracia reina de esa forma sobreabundante, ¿cuál es la comparación entre la liberación del pecado actual y la esclavitud precedente? La libertad es ahora mucho más abundante aun de lo que fue la esclavitud.

Para que, así como el pecado reinó para muerte, la gracia reine por medio de la justicia para vida eterna mediante nuestro Señor Jesucristo.

Veámoslo ahora en su conjunto. “La Ley... se introdujo para que el pecado abundara”, a fin de que pudiéramos acceder a la gracia sobreabundante que allí mismo se manifiesta, y esa gracia abunda “*por la justicia para vida eterna mediante Jesucristo, Señor nuestro*”. Por lo tanto, ¿con qué finalidad se introdujo la ley? [congregación: “Para llevarnos al Señor”]. ¿Para qué se introdujo la ley? [congregación: “Para llevarnos a Cristo”]. —Sí. ¿Lo comprendéis? Por lo tanto, si alguien, si algún pecador en este mundo utiliza los diez mandamientos con otro propósito que no sea llevar a Jesucristo, ¿qué tipo de propósito será ese? [congregación: “Equivocado”]. Está pervertiendo el designio de Dios al dar su ley, ¿no os parece? [congregación: “Sí”]. Emplear la ley dada por Dios al hombre con cualquier otro propósito distinto al de alcanzar a Jesucristo, es por consiguiente utilizar la ley de una forma en la que nunca fue la voluntad de Dios que fuera utilizada.

Bien: la ley nos lleva a Cristo. No hay duda. ¿Con qué propósito? [congregación: “Para que seamos justificados”]. ¿Qué exige la ley de vosotros y de mí? ¿Nos exige algo, antes de que llegemos a Jesucristo? [congregación: “Exige justicia”]. ¿Qué clase de justicia? [congregación: “Justicia perfecta”]. Justicia... ¿de quién? [congregación: “Justicia de Dios”]. ¿Exclusivamente la justicia que Dios manifiesta en su propia vida, en su proceder? [congregación: “Sí”]. ¿Estará la ley satisfecha con menos que eso, de vosotros y de mí? ¿Aceptaré algo que sea inferior a eso aun en el espesor de un cabello? [congregación: “No”]. Si no llegamos por el espesor de un cabello, nos habremos quedado irremediabilmente atrás; no lo habremos alcanzado.

Vayamos a Timoteo. Allí Pablo nos dirá qué es lo que la ley demanda *de* nosotros y *en* nosotros. 1 Tim 1:5:

El propósito de este mandamiento es el amor.

¿Qué clase de amor? [congregación: “El amor de Dios”].

Nacido de corazón limpio, de buena conciencia y fe no fingida.

Eso es lo que la ley quiere encontrar en nosotros, ¿no os parece? ¿Os va a aceptar a vosotros y a mí sin que alcancemos lo que pide, sin que tengamos un amor perfecto brotando de un “corazón limpio, de buena conciencia y fe no fingida”? —No; nunca. Lo que pide se resume en una palabra: *perfección*.

¿La tenemos? ¿Tiene alguien en el mundo un amor como ese, que pueda satisfacer la ley? [congregación: “No”]. ¿Posee el hombre por naturaleza una conciencia como esa? [congregación: “No”]. ¿Tiene esa clase de fe? [congregación: “No”]. Desde luego que no. Bien, pues la ley demanda eso de cada persona que puebla la tierra. Sin excepción. Lo demanda de vosotros y de mí; de los habitantes de África y de todo ser humano en el mundo. No va a aceptar de nadie algo menor que eso. Pero ahora nos referimos principalmente a nosotros, así que la ley viene a vosotros y a mí, y nos dice: ‘Quiero amor; amor perfecto; al amor de Dios. Lo quiero ver en vuestra vida en todo momento, y quiero verlo manifestado procediendo de un corazón limpio, de buena conciencia y de fe no fingida’. En ese punto estamos.

Alguno dirá: ‘Desde luego que no lo he alcanzado, pero hice lo mejor que podía’. La ley le responde: ‘Eso no es lo que yo pido. No pido lo mejor que puedes hacer. Pido la perfección. Lo que pido no es lo que tú puedes hacer; no es tu justicia lo que pido, sino la justicia de Dios en ti; no es tu obra, sino la obra de Dios en tu vida’. Eso es lo que la ley dice a todo ser humano. Así pues, aunque hubiese procurado escaparme aduciendo que hice lo mejor que podía, no me queda ya nada que responder. ¿No dice la Escritura “para que toda boca se cierre”? (Rom 3:19).

Pero en este punto aparece un silbo apacible, diciendo: ‘Aquí tienes esta vida perfecta: la vida de Dios. Aquí tienes un corazón puro, una conciencia limpia, una fe no fingida’. ¿De quién es esa voz? [congregación: “De Cristo”]. Es el Señor Jesús, quien vino y estuvo donde yo estoy, en la carne en la que vivo. Vivió en ella. Manifestó allí el perfecto amor de Dios, la perfecta pureza del corazón, una conciencia limpia y esa fe sin fingimiento que es propia de la mente que hubo en Cristo.

Cristo viene y me dice, sencillamente: ‘Ten, tómallo’. ¿Os parece que satisfará la ley? [congregación: “Sí”]. La vida manifestada en Jesucristo satisfará ciertamente las demandas de la ley. La pureza de corazón que da Jesús satisfará la ley; lo hará la pureza de corazón que Jesucristo da, y también la limpia conciencia que él es capaz de crear, así como la fe no fingida que él da. ¿Satisfará eso lo que la ley demanda? ¿Qué os parece? [congregación: “Sí”].

¿Acaso no es eso lo que la ley quiere todo el tiempo? Es Jesucristo lo que la ley requiere. ¿Lo comprendéis? [congregación: “Sí”]. Es lo mismo que pide la ley en Romanos 5. ¿Y por qué lo pide en relación conmigo? La ley quiere ver a Cristo en mí. ¿No es pues el evangelio de Cristo precisamente el objeto de la ley de Dios? ¿No es “Cristo en vosotros, la esperanza de gloria”? (Col 1:27).

Rom 5:1 y 5. Justificados por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de Jesucristo nuestro Señor, y el amor de Dios está derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos es dado. Se trata del amor supremo. Hechos 15:8-9:

Dios, que conoce los corazones, les dio testimonio, dándoles el Espíritu Santo lo mismo que a nosotros; y ninguna diferencia hizo entre nosotros y ellos, *purificando por la fe sus corazones*.

Se trata de amor de Dios que procede de un corazón puro.

Heb 9:14:

¿Cuánto más la sangre de Cristo, el cual mediante el Espíritu eterno se ofreció a sí mismo sin mancha a Dios, limpiará vuestras conciencias de obras muertas para que sirváis al Dios vivo?

Significa una conciencia limpia, significa el amor de Dios procediendo de una conciencia recta.

Esa fe que él nos da, capacitándonos para guardarla —la fe de Jesús, que nos permite guardar los mandamientos de Dios— consiste en el amor de Dios según una fe no fingida.

El mensaje de la justicia de Dios que viene por la fe en Jesucristo nos lleva al perfecto cumplimiento de la ley de Dios al traer a nosotros ese perfecto cumplimiento. ¿Comprendéis que es precisamente ese el único objetivo y finalidad del mensaje del tercer ángel? [congregación: “Sí”]. Se trata de Cristo; Cristo en su justicia; Cristo en su pureza, en su amor, en su amabilidad; Cristo en su ser entero; Cristo, y Cristo crucificado. Esa es la palabra, hermanos. Buena en gran manera [congregación: “Amén”].

Así, cuando tenemos a Jesús, cuando lo hemos recibido por la fe, cuando la ley está ante nosotros —o nosotros ante ella— y hace su magna demanda de amor, decimos: ‘¡Aquí está! ¡Está en Cristo, y Cristo mora en mí!’ Procede de un corazón puro. ‘Aquí está, en Cristo, y Cristo me la ha dado, me ha dado esa conciencia limpia’. La sangre de Cristo la ha creado en mí, y aquí está. Una “fe no fingida”: la fe en Jesús. Él me la ha dado, y aquí está. Entonces, tal como nos dice *El Camino a Cristo*, podemos acudir a Cristo ahora y ser limpios, permaneciendo ante la ley sin una traza de vergüenza o remordimiento. Maravilloso. Hermanos, cuando tengo lo que me pone en perfecta armonía con la ley de Dios, entonces estoy satisfecho, y es la única manera en que puedo estarlo.

Vayamos ahora al tercer capítulo de Romanos, que describe todo el proceso en su conjunto para todo aquel que quiera simplemente leerlo. Rom 3:19-22. Podemos decir Amén a cada una de sus palabras ahora y aquí.

Sabemos [y ahora lo sabemos] que todo lo que la Ley dice, lo dice a los que están bajo la Ley, para que toda boca se cierre y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios.

¿No se trata de eso mismo? Aquello que me dice que soy pecador, no puede decirme al mismo tiempo que soy justo. “Pero ahora”... ¿Cuándo? [congregación: “Ahora”]. No dudemos en afirmarlo.

Pero ahora, aparte de la Ley, se ha manifestado la justicia de Dios.

¿Es así, o no? ¿Qué os parece? [congregación: “Es así”]. La ley no puede manifestar la justicia en nosotros: no podemos verla allí. Está allí, pero somos tan ciegos que no

podemos apreciarla. El pecado nos ha cegado y corrompido hasta el punto de que no podemos verla en la ley. Y si pudiéramos, tampoco lograríamos alcanzarla a partir de ella, puesto que no hay en nosotros nada de lo cuanto la ley requiere. Nuestra incapacidad es absoluta.

Así pues,

se ha manifestado la justicia de Dios... la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él.

¿Cuál es el significado de “creer”, siendo que es Dios quien lo declara? [congregación: “Fe”]. ¿Y en qué consiste la fe genuina? En la sumisión de la voluntad al Señor, en la entrega del corazón a él, en centrar en él los afectos: eso es lo que aquí significa para todos los que lo reciban, puesto que *creer* implica *recibir*, cuando es Dios quien habla. Leemos en Juan 1:12:

Mas a todos los que lo *recibieron*, a quienes *creen* en su nombre, les dio potestad de ser hechos hijos de Dios.

La justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo para todos los que creen en él, porque no hay diferencia.

¿Podemos esta noche tenerla todos? ¿Está a nuestro alcance? La tenemos, si creemos.

Tenemos pues ante nosotros el objetivo de la ley: llevarnos a Jesucristo a fin de que seamos justificados por la fe, a fin de que seamos hechos justos por la fe, de que pueda ser nuestra su justicia, la justicia de Dios en Cristo. Bien, y una vez que hemos alcanzado ese punto, ¿para qué sirve la ley?, ¿qué sentido tiene? [congregación: “Da testimonio”]. Exactamente. Leamos ahora la parte del versículo 21 que dejamos antes sin leer:

Pero ahora, aparte de la Ley, se ha manifestado la justicia de Dios, *testificada por la Ley*.

Es todo cuanto necesitamos leer por ahora. Así, cuando la ley proporciona un conocimiento del pecado a fin de que tengamos la abundancia de la gracia que expulsa al pecado, entonces la gracia reina mediante la justicia para vida eterna por Jesucristo, y la ley permitió que esa justicia de Dios por la fe en Cristo llegara a ser nuestra. El conocimiento del pecado nos ha llevado a Cristo y lo tenemos a él, quedando la ley satisfecha en todas y cada una de las demandas que nos hace.

Habiendo sido satisfechas todas las demandas que nos hizo, ¿seguirá afirmando que es así? Cuando la ley nos ha hecho demandas que sólo podemos satisfacer teniendo a Jesucristo en nosotros, ¿creéis que la ley de Dios, por tanto tiempo como nos mantengamos allí, afirmará: ‘Lo apruebo, estoy satisfecha con eso’? [congregación: “Sí”]. Así, si alguien comenzara a cuestionarlo afirmando que no es cierto, tenemos algo que *testifica* de la veracidad del hecho, ¿no os parece?

Observad que hay diversas razones que hacen necesario el que dispongamos de testigos. Una de las razones en relación con nosotros mismos, con nuestra propia experiencia, es esta: cuando Dios habla y lo creemos, entonces sabemos —cada uno por sí mismo— que es nuestra la justicia de Dios; sabemos que estamos en la situación de recibirla, sabemos que nos pertenece y que podemos tener perfecta paz al respecto. Pero hay otros aparte de nosotros que necesitan saberlo. ¿Pueden llegar a conocerlo mediante mis explicaciones? [congregación: “No”]. ¿Pueden saberlo sobre la base de que yo lo digo, y por lo tanto ha de ser así? ¿Les convencerá eso? ¿Será para ellos prueba suficiente? [congregación: “No”]. Necesitan algo mejor que mi palabra. El Señor ha hecho provisión para esa necesidad, y nos ha dado testimonio al que ellos pueden apelar, de forma que pueden ir y preguntar a esos testigos siempre que lo deseen, para comprobar si lo que tenemos es o

no genuino.

No necesitan venir a preguntarnos a nosotros. Por supuesto, si lo hacen, les podemos explicar lo que el Señor nos ha indicado que digamos. Pero si eso no es suficiente, pueden ir y preguntar a esos testigos. Podemos decir: hay ciertos amigos míos que me conocen desde el nacimiento hasta el día de hoy. Me conocen todo el tiempo, mejor incluso de lo que yo me conozco a mí mismo, y si quieres más de lo que te digo, ve y pregúntales. Ellos te lo dirán. ¿Cuántos de esos testigos hay? [congregación: “Diez”]. ¿Son dignos de crédito? ¿Dirán la verdad? ¿Son verdad en sí mismos! Son *la verdad* (Sal 119:142). Es imposible que testifiquen otra cosa que no sea la verdad. Cuando afirman que la demanda está satisfecha, quedo más que feliz; eso bastará para cualquiera en el universo.

Por lo tanto, si alguien profesa creer en Jesucristo y reclama la justicia de Dios que viene al que cree en él, ¿será su profesión suficiente testimonio para el mundo? [congregación: “No”]. ¿Bastará con nuestra palabra? [congregación: “No”]. Algunos dirán (incluso muchos): ‘Creemos en el Salvador. Tenemos el derecho a su perfecta justicia y santificación. No he pecado desde hace diez años, y la tentación no tiene en mí efecto alguno. Sé que es así’. —Bien, ¿y cómo lo sabes? ‘Lo *siento* en el *corazón*. Mi corazón me lo dice; me lo viene diciendo desde hace años’.

Pero eso no es evidencia en absoluto, ya que

engañoso es el corazón más que todas las cosas, y perverso; ¿quién lo conocerá?
(Jer 17:9).

Dice el Señor que el corazón es engañoso más que... ¿cuántas cosas? [congregación: “Todas las cosas”]. ¿Estáis seguros? [congregación: “Sí”]. ¿Más que el propio Satanás? [congregación: “Sí”]. ¿Es el corazón realmente más engañoso que todas las cosas? [congregación: “Sí”]. Así lo declara el Señor, sea que lo entendamos o que no. Es aun más engañoso que Satanás. Mi corazón me engañará más rápidamente y con mayor frecuencia que el propio Satanás. Entonces, cuando alguien afirma que lo *siente en su corazón*, ¿podemos tomarlo como una evidencia sólida y fiable? Cuando mi corazón me dice que soy bueno, ¿qué es lo que está haciendo? [congregación: “Engañando”]. Salomón dijo:

El que confía en su propio corazón es un necio (Prov 28:26).

Si es desgraciado que el sabio resulte engañado, ¿qué diremos cuando el engañado es el necio? Así pues, en asuntos de tal trascendencia no podemos poner nuestra confianza en cosas como esa. Necesitamos una evidencia más consistente que el corazón humano a fin de saber si realmente uno ha recibido la justicia de Dios, si vive rectamente y está preparado para el juicio, si realmente no pecó en los últimos diez años o si está santificado fuera del alcance de cualquier tentación, etc. Necesitamos un fundamento más sólido, ya que el propio Jesús vivió años en esta tierra, y mientras estuvo aquí nunca estuvo libre de tentación. Ningún cristiano lo está mientras viva aquí.

Esa evidencia no es, pues, en absoluto suficiente. Queremos algo mejor que eso. Si aquel que profesa poseer la justicia de Dios por la fe en Jesucristo no posee mayor testimonio que ese; si su testimonio no puede ir más allá que eso, ¿cuál será el valor de su profesión? [congregación: “Ninguno en absoluto”]. —Nulo. Es una profesión engañosa, basada sobre la nada. Pero el Señor no nos ha dejado ahí. Anoche aprendimos en nuestro estudio que cuando uno quiere saber si esas cosas son así en nuestra experiencia no hemos de mirar hacia nuestro interior sino hacia *lo que Dios dice*. Una vez que hemos encontrado a Jesucristo y que él habita en nosotros, no es la voluntad del Señor que miremos hacia el interior de nosotros mismos para saber si él está allí. Se ha manifestado la justicia de Dios

que es por la fe en Jesucristo, y cuando sucede eso, es “testificada *por la Ley*” (Rom 5:21-22).

Por lo tanto, la ley sirve primeramente para llevarnos a Cristo; y después de habernos llevado a Cristo, después de haberlo encontrado, sirve para testificar de que es realmente así. En un principio proporciona el conocimiento del pecado, después da testimonio: testifica de la justicia de Dios que viene por la fe. Por lo tanto, cualquiera que use la ley para cualquier otro propósito que no sea uno de esos dos, ¿qué está haciendo con la ley de Dios? [congregación: “Pervertirla”]. Lo pervierte todo al emplear la ley contrariamente a como Dios dispuso.

¿De dónde procede nuestra justicia? [congregación: “De Dios”].

Su justicia de por mí, dijo Jehová (Isa 54:17).

Porque Dios, que mandó que de las tinieblas resplandeciera la luz, es el que resplandeció en nuestros corazones para iluminación del conocimiento de la gloria de Dios en la faz de Jesucristo (2 Cor 4:6).

¿Dónde encontramos el conocimiento de la gloria de Dios? [congregación: “En la faz de Jesucristo”]. —Así es.

Leamos ahora 2 Cor 3:18:

Nosotros todos, mirando con el rostro descubierto y reflejando como en un espejo la gloria del Señor, somos transformados de gloria en gloria en su misma imagen por la acción del Espíritu del Señor.

¿Qué es lo que vemos en el rostro de Jesús? [congregación: “La gloria del Señor”]. ¿Cuál es la gloria del Señor? Hemos leído en este lugar, nos lo ha dicho el Espíritu de Dios, que el mensaje de *la justicia* de Dios que es por la fe en Jesucristo es el comienzo de *la gloria* que ha de alumbrar toda la tierra [*Mensajes Selectos*, vol. 1, 425]. ¿Cuál es, pues, la gloria de Dios? —Su justicia, su carácter. ¿Dónde lo encontramos? —En Jesucristo. Él lo ha dicho; es a él a quien miramos.

¿Miramos a la ley, para obtener justicia? [congregación: “No”]. Incluso después que hemos sido llevados a Cristo, ¿obtendremos la justicia a partir de la ley? ¿Dónde buscamos la justicia? —En la faz de Jesucristo. Allí, “todos, mirando con el rostro descubierto y reflejando como en un espejo la gloria del Señor, somos transformados de gloria en gloria”, de justicia en justicia, de carácter en carácter, de bondad en bondad, “por la acción del Espíritu del Señor”.

¿Podéis ver que la justicia de Dios y el Espíritu Santo van siempre de la mano? ¿Comprendéis que cuando obtenemos la justicia que viene por la fe de Jesucristo —la bendición de Abraham— el Espíritu Santo no nos puede ser retenido? No podéis separar los dos. Van unidos. Así pues, cuando poseemos eso —y sabemos que es así por la fe en su palabra— el Señor afirma que tenemos el derecho a pedirle el Espíritu Santo y a recibirlo.

Ved lo que dice en Gálatas 4:5-6: Él vino

para redimir a los que estaban bajo la Ley, a fin de que recibiéramos la adopción de hijos. Y por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo.

Dios *lo envía*. No quiere retenerlo. Lo *envía* al corazón; es un don gratuito.

¿Comprendéis que es imposible separar la justicia de Dios y el Espíritu Santo? Así, “somos transformados de gloria en gloria en su misma imagen, por la acción del Espíritu del Señor”; y cuando la imagen de Dios en Jesucristo queda reproducida en nosotros, ¿qué sucede? Recibimos la impronta, el sello de Dios. Lo hemos estudiado en lecciones

precedentes. Mirar al rostro de Jesucristo y sólo allí, habiendo recibido la justicia de Dios que es por la fe en él; mirar siempre a su rostro glorioso que refleja la gloria de Dios, da por resultado ser cambiados en su misma imagen: la perfecta imagen de Dios, restaurándola en nosotros por la obra del Espíritu Santo en el alma. Y cuando eso sucede, el mismo Espíritu de Dios está allí para imprimir el sello del Dios viviente: la huella eterna de su propia imagen.

Así, después que hemos ido a Cristo, después de haberlo encontrado, no buscamos la justicia en la ley. ¿Dónde la buscamos? [congregación: “En el rostro de Jesucristo”]. Efectivamente, y mientras miramos a su rostro, ¿qué dice la ley? [congregación: “Lo aprueba”]. La ley da testimonio; testifica así: ‘Es ahí donde hay que mirar; eso es lo que quiero que tengáis; estoy satisfecha, totalmente satisfecha’. ¿Qué miran los ángeles en el cielo? ¿No miran a la ley, para saber si están en lo correcto? [congregación: “Miran siempre al rostro del Padre”].

Sus ángeles en los cielos ven siempre el rostro de mi Padre que está en los cielos (Mat 18:10).

Así pues, ¿de dónde procede la justicia de los ángeles? [congregación: “De Dios”]. De Dios mediante Jesucristo. ¿Y qué hace la ley en el trono de Dios, como fundamento de su trono? ¿Qué hace allí el ejemplar original de su ley? Cuando los ángeles miran al rostro del que está en el trono, ¿qué hace allí la ley, esa ley que no fue jamás cambiada por el hombre, ni puede serlo? —Testifica de la justicia de Dios, que ellos obtuvieron “*aparte de la Ley*”.

Ese fue siempre el concepto verdadero en cuanto a los usos de la ley de Dios. Cuando alguna persona del pueblo había pecado, cuando había hecho algo en contra de alguno de los mandamientos del Señor sobre cosas que no se han de hacer, siendo culpable, tenía que ofrecer un sacrificio con su sangre a fin de hacer expiación, y obtenía el perdón (Lev 4). Y *entonces*, tanto como *ahora*, los mandamientos testificaban de la justicia que el creyente obtenía por la fe en Jesús. Esa es la razón por la que al santuario se lo denominaba “tabernáculo del *testimonio*” (Hechos 7:44; Núm 17:7-8 y 18:2). ‘Tabernáculo del testimonio’ es un nombre apropiado, dado que testimonio es la evidencia aportada por un testigo. Allí estaba el arca del testimonio. Se la llamaba así porque contenía las tablas del testimonio. Las tablas de piedra, las tablas de la ley (Éxodo 31:18) eran las tablas del *testimonio*, ya que eran aquello que da fe, aquello que testifica de la justicia de Dios; justicia que según él mismo dispuso, viene aparte de la ley, viene por la sola fe de Jesucristo. Por lo tanto, es eternamente cierto en todo el universo, que

si por la Ley viniera la justicia, entonces en vano murió Cristo (Gál 2:21).

En todo lugar y en todo tiempo permanece la palabra: “Su justicia de por mí, dijo Jehová” (Isa 54:17). La ley da testimonio de la justicia que todos obtienen de Dios: no por la ley, sino por Jesucristo.

¿No es pues cierto que si un hombre o un ángel emplearan la ley de Dios para otro propósito que no fuese uno u otro de los dos nombrados, estaría pervirtiendo totalmente la ley al darle un uso que Dios jamás previó? Hemos visto que la justicia de Dios que es según la fe de Jesucristo, es plenamente satisfactoria. Lo satisface todo, y ¿por cuánto tiempo? [congregación: “Por siempre”]. Satisface totalmente, ahora y por siempre. Así pues, podemos saber por nosotros mismos que nos pertenece, según las evidencias que Dios nos enseñó la noche pasada, y podemos tener plena seguridad de ello. Y mediante el testimonio que Dios ha dado, toda persona en este mundo puede saber que es para nosotros.

Eso nos hace idóneos para el sello de Dios, la justicia de Dios, a fin de que mediante ella podamos ser transformados de gloria en gloria en su misma imagen; y una vez que eso se haya completado, ¿qué viene después?, ¿qué testifica de ello? [congregación: “El Sábado del Señor”]. El sábado testificará de esa obra completa, acabada.

Como dijo en su sermón al profesor Prescott, es la presencia de Cristo la que santifica el lugar en el que habita; y cuando la presencia de Cristo está allí en su plenitud, ¿qué cabe decir de ese lugar? —Que está santificado. ¿Cuál es la señal de la santificación? [congregación: “El Sábado”]. Y la santificación completa significa la obra de Dios completa en el alma. Por lo tanto, cuando la obra de Dios es completa en el alma, la ley de Dios testificará ciertamente de ello. Ahora bien, ¿qué parte específica de la ley de Dios es un testimonio de ese particular, de la completa santificación de su pueblo? [congregación: “El Sábado del Señor”]. Se erige como el testigo, como el gran testigo, y testifican ambos conjuntamente; se pone el sello y la obra queda completada.

Hermanos, ¿habríamos de quedar sin el sello de Dios? ¿Acaso no estamos ahora en el tiempo del sellamiento? [congregación: “Sí”]. Y viene mediante la justicia de Dios que es por la fe de Jesucristo. Una vez que se ha recibido el sello, entonces podremos resistir en el tiempo de las plagas, podremos resistir todas las tentaciones y pruebas de Satanás aunque obre con todo poder, señales y maravillas. La promesa es:

Por canto has guardado la palabra de mi paciencia, yo también te guardaré de la hora de la prueba que ha de venir sobre el mundo entero para probar a los que habitan sobre la tierra (Apoc 3:10).

Y a continuación viene la entrada en la ciudad celestial. Gracias sean dadas al Señor. Las pruebas por las que hemos de pasar están ante nosotros, pero hermanos, cuando tenemos la justicia de Jesucristo, tenemos lo que soportará cualquier prueba.

En ese día habrá dos grupos. Ante la puerta cerrada algunos querrán entrar y dirán: — ‘Señor, ábrenos; queremos entrar’. Alguien les preguntará: ‘¿Qué habéis hecho para entrar aquí? ¿Qué derecho tenéis para entrar en la heredad?’ — “Te conocemos bien. Hemos comido y bebido en tu presencia; tú has enseñado en nuestras calles. Sí. Además, hemos profetizado en tu nombre, y en tu nombre hemos echado demonios y hemos hecho muchas maravillas. Señor, ¿no es esa evidencia suficiente? Ábrenos la puerta’.

¿Cuál es la respuesta? “*Apartaos de mí, obradores de maldad*”. ¿Cuáles fueron sus razones? *Nosotros* hemos hecho muchas y grandes cosas. *Nosotros* somos buenos. *Nosotros* somos justos. Ábrenos la puerta.

Pero allí de nada vale el ‘*nosotros*’.

Habrà otra compañía en ese día: una gran multitud que nadie puede contar de entre toda nación, tribu, lengua y pueblo, dispuesta a entrar por las puertas. Y si alguien les pregunta ‘¿qué habéis hecho para entrar aquí?, ¿qué derecho tenéis para entrar?’, su respuesta será:

‘No he hecho nada en absoluto para merecerlo. Soy un pecador que dependo únicamente de la gracia del Señor. Era tan desgraciado, tan rematadamente cautivo; estaba en tal esclavitud, que nadie hubiese podido librarme excepto el Señor mismo; tan miserable, que todo cuanto podía hacer era tener al Señor siempre a mi lado para consolarme; tan pobre fui, que tuve que pedir constantemente al Señor; tan ciego, que sólo el Señor pudo hacerme ver; tan desnudo, que nadie pudo vestirme sino el propio Señor: Todo cuanto puedo presentar es lo que Jesús ha hecho por mí. Pero el Señor me ha amado. Cuando clamé en mi desesperación, él me libró; cuando en mi miseria busqué amparo, él me consoló sin cesar; cuando en mi pobreza le pedí, él me dio riquezas; cuando en mi ceguera le pedí que me mostrara el camino, él me llevó a todo lo largo de la senda y me hizo ver;

cuando estuve tan desnudo que nadie podía vestirme, me dio este manto que llevo puesto; y así, todo cuanto puedo presentar, lo único que me permite la entrada, es nada más que lo que él hizo por mí. Si eso no es suficiente, entonces me quedaré sin entrar, y eso será justo. Si se me deja fuera, no tengo ninguna queja que hacer, pero ¿acaso eso no me calificará para poseer la heredad?’

Pero él replica: ‘Hay personas muy particulares aquí, y querrían estar plenamente satisfechas con cada uno de los que entran. Tenemos aquí diez examinadores. Cuando consideran el caso de alguien y dan el visto bueno, entonces puede pasar. ¿Estáis dispuestos a que examinen vuestro caso?’ Entonces responderemos: ‘Sí, sí, ya que deseo entrar. Estoy dispuesto a someterme al examen que sea necesario, puesto que incluso si se me deja fuera no tendré queja alguna: abandonado a mí mismo estoy perdido de todas maneras’.

‘Está bien, llamaremos a los diez’. Al llegar estos, exclaman: ‘Sí, estamos perfectamente satisfechos con él. La liberación que obtuvo de su desgracia es la que trajo nuestro Señor; el consuelo que siempre tuvo y que tanto necesitó, es el que dio nuestro Señor; las riquezas que posee, todo cuanto posee —pobre como era— es lo que nuestro Señor le dio; y la vista que recibió siendo ciego es la que el Señor le dio, viendo sólo lo que es del Señor; y desnudo como estaba, esta vestidura que lleva puesta es la que el Señor le dio: el Señor la tejió, es toda ella divina. Se trata tan sólo de Cristo. Sí. ¡Que entre!’

[En ese punto del sermón, de forma espontánea, dos o tres en la sala se pusieron en pie y comenzaron a entonar un himno, al que toda la congregación se añadió enseguida. La letra dice así: “Jesús pagó el precio / todo lo debo a él / el pecado había dejado una mancha carmesí / él la hizo blanca como nieve”]

Entonces, hermanos, sobre las puertas se oirá una voz como el canto más dulce que se pueda imaginar, la voz llena de simpatía y compasión del Salvador, diciendo: ‘¡Venid, benditos de mi Padre! ¿Por qué estáis fuera?’ Y las puertas se abrirán de par en par, y

de esta manera os será concedida amplia y generosa entrada en el reino eterno de nuestro Señor y Salvador Jesucristo (2 Ped 1:11).

¡Es un Salvador completo! Es mi Salvador. Mi alma alaba al Señor; se goza en el Señor esta noche, hermanos. Digo con David: ‘Venid y alabad al Señor conmigo, exaltemos juntos su nombre’. Él ha hecho satisfacción completa; no hay nada contra nosotros, hermanos; el camino está despejado y abierto ante nuestra vista. La justicia de Cristo es perfectamente suficiente; en él hay luz, amor, gozo y excelencia eternos.

¿No son ciertas las palabras de Isaías 60:1-2?

¡Levántate, resplandece, porque ha venido tu luz y la gloria de Jehová ha nacido sobre ti! Porque he aquí que tinieblas cubrirán la tierra y oscuridad las naciones; mas sobre ti amanecerá Jehová y sobre ti será vista su gloria.

Hermanos, el Señor puede hacerlo. Es su voluntad. Permitámoselo [congregación: “Amén”]. Y alabémosle mientras lo lleva a cabo.

Que todo el que lo desee alabe al Señor en esta noche. Mi alma dirá Amén a cada palabra. Mi alma lo alaba, pues es mi Salvador. Él ha efectuado una obra completa; ha realizado su obra de gracia. Me salvó. Completamente. Démosle por siempre las gracias.

Profesor Prescott: Ha llegado el tiempo del refrigerio, hermanos. El Espíritu de Dios está aquí. Abrid vuestro corazón, abrid el corazón en alabanza y agradecimiento.

www.libros1888.com

